

**TÍTULO: APROBACION DE LA ADENDA AL CONVENIO Y ANEXO DE GASTOS DE LA ASOCIACION SAN RICARDO PAMPURI PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA ACTIVIDAD ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE HOMBRES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

**OBJETO:**

*“PRIMERO.- La Asociación SAN RICARDO PAMPURI, con CIF G-82310400, como institución, es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 18857 y en el Registro Municipal de Entidades Vecinales con fecha 14/12/2001 y el número 441, interesada en suministrar alojamiento a las personas sin hogar, y que en estos especiales momentos de crisis económica y dificultades sociales, pretende realizar una intervención integral, preventiva y asistencial de las personas más vulnerables.*

*SEGUNDO.- Fuenlabrada cuenta con un número de personas que tienen dificultades de integración al encontrarse en una situación de grave exclusión social debido a diversas situaciones personales, económicas, de enfermedad, consumo de alcohol y otras drogas, conduciéndolas al sinhogarismo.*

*Esta premisa hace que se valore positivamente las Casas de Acogida y la Inserción Laboral como un recurso necesario e imprescindible para conseguir la normalización de este colectivo, en la medida de lo posible. Existen proyectos locales como “El Abrigo” de atención a personas en situación de calle pero que no contemplan la pernoctación, y disponen de una capacidad muy limitada, tan solo 20 usuarios simultáneamente.*

**DURACIÓN Y CONDICIONES DE VIGENCIA:**

Ejercicio 2020.

**OBLIGACIONES:**

Aprobar la Adenda al convenio y el Anexo 1 de gastos de la Asociación SAN RICARDO PAMPURI para el desarrollo de la nueva actividad “Acogida e Integración socio-laboral de hombres en situación de exclusión social”, por importe de 13.000,00 Euros.